

ANEXO III - CARGOS ÍNDICE

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JORNADA	CÓDIGO	PUNTAJE	CARGA HORARIA		DOTACIÓN
							Reloj	Cátedra	
7192			MINISTERIO DE EDUCACIÓN						123
	111	1000	Actividades Centrales Educación						2
			Conducción						2
	151	1000	Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		2
			Planeamiento Educativo						121
		1000	Conducción						68
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		67
		1100	Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1
			Lenguas Extranjeras						53
				Docente de Lengua Extranjera	HC	7687	550	10	10
				Asistente en Lengua Extranjera	JS	6686	896	16	40
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45	3	
7342			DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL						151
	127	1000	Educación de Gestión Estatal						2
			Conducción						2
	128	1000	Miembro de Equipo de Orientación y Asistencia Educativa EVE (JS)	JS	6648	1.029	16,15		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1
	129	1000	Educación Inicial						7
			Conducción						7
	130	1000	Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		6
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
	131	1000	Educación Primaria						69
			Jornada Simple						69
	132	1000	Maestro de Grado (JS) (Itinerantes)	JS	6685	1.120	21,15		68
			Auxiliar	HC	7895	550	10		1
	133	1000	Educación Especial						3
			Escuelas Especiales						3
	134	1000	Coordinador	JC	660	1.907	35		3
			Educación Media						1
	135	1000	Conducción						1
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		1
	136	1000	Educación del Adulto y del Adolescente						8
			Conducción						8
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		2

13 3	1000	Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3	
		Auxiliar	HC	7895	550		10	2	
		Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1	
		Educación Técnica						61	
		Conducción						61	
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1	
1010 3		Prácticas Profesionalizantes						60	
		Referente de Prácticas Profesionalizantes	JS	7669	1.222		24	60	
7181	DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES Y ARTÍSTICAS							99	
14 5	1000	Educación Artística						93	
		Conducción						51	
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		4	
		Modelo Vivo	JS	690	804	20		47	
		1100 0	Educación Superior Artística						42
			Rector	JC	6632	3.128	25		8
			Secretario	JS	633	1.800	35		4
			Regente	JC	642	2.370	25		2
			Jefe de Trabajos Prácticos	JS	639	984	12		4
			Maestro Especial	HC	6895	560		10	11
			Ayudante de Clases Prácticas	HC	644	644		12	5
			Bedel	JS	6641	952	20		8
			Escuelas Normales						6
			1000 0	Formación Docente					
Auxiliar Operativo	JS	7661		880	20		6		
586	SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA							140	
2	1000	Actividades Comunes a los Programas 21, 23, 30, 44, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 145, 146						73	
		Conducción						30	
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		23	
		Coordinador de Centro/ Proyectos	JS	666	1.715	35		3	
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1	
		Auxiliar	HC	7895	550		10	3	
		1000 0	Eventos Educativos Especiales						43
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		20
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		15
			Auxiliar	HC	7895	550		10	4
			Coordinador de Areas y Núcleos	JC	6629	2.370	35		1
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10		3
			Fortalecimiento de la Comunidad Educativa						6
		1300 0	Inclusión Educativa						6
Auxiliar Operativo	JS		7661	880	20		5		
Asistente técnico	JC		7673	1.907	35		1		
23	Escuela Abierta						61		

		1000	Conducción						61
			Miembro de Equipo de Orientación y Asistencia Educativa EVE (JS)	JS	6648	1.029	16,15		27
			Coordinador EVE (JC)	JC	6649	2.094	30		8
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		26
7340	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD								67
	149		Educación Digital						67
		11000	Incorporación de Tecnologías						67
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		54
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		13
7180	SUBSECRETARIA DE CARRERA DOCENTE								124
	115		Administración de Personal						40
		10000	Personal Docente						40
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		37
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		2
	116		Carrera Docente						3
		1000	Conducción						3
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		1
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1
	150		Escuelas de Maestros						77
		1000	Conducción						77
			Coordinador de Áreas y/o Núcleos	JC	631	2.730	36		15
			Coordinador de Capacitación	JC	634	2.070	30		13
			Coordinador Pedagógico	JC	636	1.530	22		26
			Coordinador de Proyectos	JS	637	1.100	18		17
			Coordinador Pedagógico Interinstitucional	HC	7638	840		12	5
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1
	153		Coreap						4
		1000	Conducción						4
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1
7182	SUBSECRETARIA AGENCIA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA								79
	320		Dirección General Estrategias Educativas						1
		1000	Conducción						1
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		1
	321		Dirección General Gestión del Aprendizaje a lo largo de la Vida						78
		1000	Conducción						20
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		7
			Coordinador Pedagógico	JS	671	2.100	35		1

		Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35		2
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		5
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		5
	12000	Educación No Formal						17
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
		Auxiliar	HC	7895	550		10	1
		Coordinador de Centro / Proyectos	JS	666	1.715	35		9
		Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35		2
		Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	16		2
	11000	Centros de Formación Profesional						41
		Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		2
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1
		Director (Escuela de la Joya)	JS	6896	1.986	25		1
		Jefe de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	JS	6832	1.817	20		1
		Maestro Bibliotecario (Escuela de la Joya)	JS	879	1.120	21,15		1
		Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	878	825		15	13
		Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	833	660		12	13
		Maestro Especial (Escuela de la Joya)	HC	6895	560		10	8
		Secretario (Escuela de la Joya)	JS	843	1.410	25		1

TOTALES

783

1) La retribución del personal bajo el régimen de cargos docentes designado según el presente Anexo, está integrada por:

a) Asignación básica, remunerativa y bonificable según el índice que se fija para cada cargo, más los adicionales de carácter remunerativo o no, bonificable o no por antigüedad que rigen a la fecha para el personal dependiente del Ministerio de Educación.

b) Bonificación por antigüedad conforme lo determina el Art. 118º (ex 119º) del Estatuto del Docente aprobado por Ordenanza Nº 40.593 (texto consolidado por Ley 6017) y sus modificatorias.

c) Déjase establecido que el valor monetario del índice UNO para determinar las retribuciones del personal comprendido en el presente Decreto, será igual al que se fija para el personal comprendido en el Estatuto antes mencionado.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional Nº 24.016 y su Decreto reglamentario Nº 137/05 y los Arts. 6º y 13º (ex 14º) incisos d), e) y g); Arts. 68º y 69º (ex 69º y 70º) incisos a), b), c), ch), d), e), f) -todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- k), m), p), q), r), s), t), w), y), z) y aa) de la Ordenanza Nº 40.593 (texto consolidado por Ley 6017) y sus modificatorias .

3) Concédase a los docentes que se desempeñan en los proyectos dependientes de la Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Área Curricular de Materias Especiales por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.

4) Concédase a los Maestros de Grado (JS) (Itinerantes) que se desempeñan en el programa Eventos Educativos Especiales dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Área de Educación Primaria por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 2020-01882044-MEDGC - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.